



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 022-99
(de 9 junio de 1999)

“Por el cual asignan los títulos a las Carreras Técnicas”

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo N°3 de la Comisión Académica del día 21 de julio de 1998 se aprobaron como parte de UDELAS las Carreras Técnicas Superiores que se daban en el ISE a la fecha de la creación de UDELAS.

Que es necesario definir el título de dichas carreras, el cual debe aparecer en sus diplomas.

Que luego de varias consultas con los estudiantes sobre este asunto,

ACUERDA:

Primero: Se le da denominación a los títulos de las Carreras Técnicas.

Segundo: Esta denominación será la que aparecerá en los diplomas que esta universidad expida en los diferentes Carreras Técnicas, en la forma que se expresa a continuación:

1. *Técnico en Inadaptados e Infractores;*
2. *Técnico Especializado en Estimulación Temprana;*
3. *Técnico Especializado en Dificultades en el Aprendizaje;*
4. *Técnico en Consejería y Rehabilitación;*
5. *Docente Integral en Educación Especial.*

Dado a los nueve (9) días del mes de Junio de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, Edificio N° 806, Albbrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMÁ.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. P. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria